



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE NAMBROCA

La Comisión Especial de Cuentas del Ayuntamiento de Nambroca, en sesión celebrada el día 20 de julio de 2015, informó favorablemente, con carácter inicial, la cuenta general de la entidad correspondiente al ejercicio 2014.

La referida cuenta, junto con sus estados y cuentas anuales, anexos y demás documentación complementaria, queda expuesta en las Dependencias Municipales, por espacio de quince días hábiles, a contar del siguiente a su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Nambroca 21 de julio de 2015.-El Alcalde, Víctor Botica García.

N.º I.- 6205